

DECRETO N°: 3727,

CONCON, 28 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra l) "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidas en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 26 de septiembre del 2024 en donde se autoriza el llamado a propuesta Pública la adquisición de "**OBRA VENDIDA REPARACION DE RECINTO**" ID N° 2594-75-L124 con un presupuesto disponible de \$ 6.000.000.
- I. Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 16.10.2024 que declara inadmisibles la oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl, para la licitación denominada "**OBRA VENDIDA REPARACION DE RECINTO**" ID N° 2594-75-L124
- J. Ord. N° 2280 de fecha 23.10.2024 del Director de DIDECO solicitando la contratación a través de Trato Directo OBRA VENDIDA REPARACION DE RECINTO a través del programa Fortalecimiento Municipal 2024 debido a que el proceso licitatorio fue declarado inadmisibles
- K. Cotización del Proveedor **EPTA SPA**, RUT N° 77.648.154-8, por la suma de \$ 5.999.980, IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 59 días.
- L. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1091 de fecha 24.09.2024 firmada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 6.000.000, imputada al ítem 114 05 20, denominada "**FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**".

CONSIDERANDO:

- Que se procedió a declarar **INADMISIBLES** la oferta presentada en la licitación denominada "**OBRA VENDIDA REPARACION DE RECINTO**" ID N° 2594-75-L124, para, a través del Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 16.10.2024. Por lo que se resuelve:

28 OCT 2024

DECRETO:

1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **EPTA SPA**, RUT N° 77.648.154-8, por la suma de \$ 5.999.980, IVA INCLUIDO, por obra vendida y reparación de recinto de DIDECO, Oficina de Protección Social, de acuerdo al siguiente detalle.

- Protecciones puertas
- Toldo removible para patio. Área 24 metros cuadrados
- Toldos removibles para patio. Área 36 metros cuadrado
- Toldos removible para patio. Área 44 metros cuadrado

2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta ítem 215 22 08 999, denominada **"OTROS"**.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



ALCALDE (1)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 OCT 2024



25 OCT 2024

RECIBIDO 10:30